

CONTENIDO

01 - ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

04 - NORMAS DE REGISTRO VALORACIÓN

05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

06 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

07 - PASIVOS FINANCIEROS

08 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

09 - BENEFICIARIOS ACREEDORES

10 - SITUACIÓN FISCAL

11 - INGRESOS Y GASTOS

12 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

13 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

14 - APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

15 - OTRA INFORMACIÓN

01 - ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

La ASOCIACION HHT ESPAÑA, a que se refiere la presente memoria es una asociación sin ánimo de lucro que se constituyó el año 2005 con domicilio social en la calle Ledesma nº 18 de la ciudad de Bilbao (Vizcaya). Con fecha 26 de abril de 2014 el domicilio social fue modificado y trasladado a la calle Ramiro de Maeztu nº 9 en el 28040 de Madrid. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Asociación. Fue inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones el 19 de julio de 2005 y declarada de Utilidad Pública el 26 de mayo de 2011.

Las siglas HHT corresponden a las siglas de una enfermedad denominada Telangiectasia Hemorrágica Hereditaria o Enfermedad de Rendu-Osler-Weber. La Asociación tiene como fines principales facilitar la comunicación de los afectados de la HHT entre sí, promover la información social sobre las características y la existencia de la enfermedad, desarrollar y favorecer la investigación de la enfermedad, establecer comunicación con otras asociaciones internacionales y equipos de investigación y desarrollar sistemas para la captación de recursos económicos que ayuden al desarrollo del resto de los fines.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la Asociación, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2019 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas al alza o a la baja en próximos ejercicios, lo que se haría de forma

MEMORIA ECONOMICA SIMPLIFICADA 2019

ASOCIACION HHT ESPAÑA

G95362851

prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

4. Comparación de la información:

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables:

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

| BASE DEL REPARTO | 2019 | 2018 |
|------------------------|-------------|----------|
| Pérdidas y ganancias | - 12.772,33 | 4.233,64 |
| Total | - 12.772,33 | 4.233,64 |
| DISTRIBUCION | 2019 | 2018 |
| A reservas voluntarias | - 12.772,33 | 4.233,64 |
| Total distribuido | - 12.772,33 | 4.233,64 |

Se propone compensar el resultado negativo del ejercicio con la cuenta de Reservas de la Asociación. El resultado generado en el ejercicio que ha ascendido a - 12.722,33 euros.

04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles se registrarán por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valorarán a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizarán en función de su vida útil.

La Asociación reconocerá cualquier pérdida que pueda producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores serán similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada.

La Asociación carece de inmovilizado intangible.

2. Inmovilizado material:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluirá los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

La Asociación únicamente posee un ordenador personal adquirido por un valor simbólico a uno de los socios de Asociación y que se halla totalmente amortizado. No mantiene elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo.

a) Amortizaciones

Las amortizaciones, cuando procedan, se establecerán de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se amortizará de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal.

b) Inmovilizado cedido por la Asociación sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico:

Los mismos criterios de valoración relativos al inmovilizado material, se aplican a los bienes del Patrimonio Histórico teniendo en cuenta que las grandes reparaciones a las que deben someterse estos bienes se contabilizarán de acuerdo con el siguiente criterio:

a) En la determinación del precio de adquisición se tendrá en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortizará de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación.

b) Cuando se realice la gran reparación, su coste se reconocerá en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

La Asociación carece de elementos que puedan considerarse Patrimonio Histórico

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

5. Créditos y débitos por la actividad propia:

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Asociación a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el paso se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

6. Existencias:

La Asociación no mantiene bienes que puedan clasificarse dentro del apartado de Existencias.

7. Ingresos y gastos:

Los gastos realizados por la Asociación se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la Asociación se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la Asociación y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la Asociación como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

e) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

8. Fusiones entre Asociaciones no lucrativas:

Durante el ejercicio no se han realizado fusiones entre Asociaciones no lucrativas.

9. Instrumentos financieros:

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Asociación. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la Asociación y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo queridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

La Asociación no mantiene activos de éstas características.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados.

La Asociación no mantiene activos de estas características.

Activos financieros disponibles para la venta

La Asociación no mantiene activos de éstas características.

Derivados de cobertura

La Asociación no mantiene activos de éstas características.

Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión se ha registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. la reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o más acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Débitos y partidas a pagar.

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Asociación y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles. Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Asociación tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguiente a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente interés y se registran por su valor nominal.

Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Asociación no mantiene pasivos de éstas características

- a) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

- b) Instrumentos financieros híbridos:

La Asociación no posee en su balance ningún instrumento financiero híbrido.

- c) Instrumentos financieros compuestos:

La Asociación no posee en su balance ningún instrumento financiero compuesto.

- d) Contratos de garantías financieras:

No se disponen de contratos de garantías financieras.

- e) Inversiones en Asociaciones de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en Asociaciones de grupo, multigrupo y asociadas.

- f) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

- g) Determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

- h) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la Asociación:

La Asociación no mantiene en su poder instrumentos de patrimonio propios.

10. Transacciones en moneda extranjera:

La Asociación no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

11. Impuesto sobre beneficios:

La Asociación HHT España está declarada de Utilidad Pública por lo que está acogida al Régimen Fiscal Especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002 de 23 diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. La aplicación de dicho régimen implica que la base imponible del impuesto está integrada exclusivamente por las rentas derivadas de las explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria.

La Asociación HHT España no ha realizado durante el ejercicio ninguna actividad ajena a sus fines estatutarios.

12. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Asociación recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Durante el ejercicio no se han presentado las condiciones que hubiesen hecho necesario dotar dichas provisiones.

13. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la Asociación. También se reconocen directamente en los fondos

propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la Asociación hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Asociación, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

14. Combinaciones de negocios:

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

15. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

16. Transacciones entre partes vinculadas:

No han existido transacciones entre partes vinculadas.

05 -INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Durante el ejercicio 2017 adquirió a uno de los asociados un ordenador personal usado que no se amortiza. Es el único elemento de inmovilizado que mantiene en su balance y que se amortizó en su totalidad en el ejercicio 2018

| Movimientos del inmovilizado material | Importe 2019 | Importe 2018 |
|----------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| SALDO INICIAL BRUTO | 195,00 | 195,00 |
| (+) Entradas | | |
| (+) Correcciones de valor por actualización | | |
| (-) Salidas | | |
| SALDO FINAL BRUTO | 195,00 | 195,00 |

MEMORIA ECONOMICA SIMPLIFICADA 2019

ASOCIACION HHT ESPAÑA

G95362851

| Movimientos amortizacion del inmovilizado material | Importe 2019 | Importe 2018 |
|-----------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| SALDO INICIAL BRUTO | 195,00 | 195,00 |
| (+) Aumentos por dotaciones | | |
| (+) Aumentos amort. acum. por efecto de actualización. | | |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos | | |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos | | |
| SALDO FINAL BRUTO | 195,00 | 195,00 |

06 -BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La Asociación HHT España no ha mantenido elementos que puedan considerarse Bienes Patrimonio Histórico ni durante 2018, ni durante el ejercicio 2019.

07 - PASIVOS FINANCIEROS.

Información sobre los pasivos financieros de la Asociación:

a) Pasivos financieros a largo plazo: La Asociación HHT España no ha mantenido pasivos financieros a largo plazo ni durante el ejercicio 2018, ni durante el ejercicio 2019.

b) Pasivos financieros a corto plazo:

| Categorías | Instrumentos financieros a corto plazo | | | | | |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------|-------------------------------------------|----------------|-------------------|----------------|
| | Deudas con entidades de credito | | Obligaciones y otros valores negociables. | | Derivados y otros | |
| | Ejercicio 2019 | Ejercicio 2018 | Ejercicio 2019 | Ejercicio 2018 | Ejercicio 2019 | Ejercicio 2018 |
| Débitos y partidas a pagar | | | | | 91,56 | 85,50 |
| Pasivos a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias. | | | | | | |
| Otros | | | | | | |
| Total.. | - | - | - | - | 91,56 | 85,50 |

El resto de los saldos que forman parte del Pasivo Circulante de la Asociación corresponden a cuentas acreedoras con la Administración Pública y que se detallan en otros epígrafes.

- c) La Asociación no mantiene deudas con garantía real.
- d) La Asociación no mantiene líneas de descuento ni pólizas de créditos al cierre del ejercicio.
- e) La Asociación HHT España no ha tenido préstamos de ningún tipo ni durante el ejercicio 2018, ni durante el ejercicio 2019.

08 -USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El movimiento de la partida B.II del activo del balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia”. Se refleja en las siguientes tablas:

| Denominación de la cuenta | Saldo inicial | Entrada | Salida | Saldo Final |
|---------------------------------------------------|----------------------|----------------|---------------|--------------------|
| Usuarios deudores | - | - | - | - |
| Patrocinadores | - | - | - | - |
| Afiliados y otros deudores de la actividad propia | - | 28.858,77 | 28.858,77 | - |
| Total ... | - | 28.858,77 | 28.858,77 | - |

Los importes corresponden a los pagos de las cuotas de los asociados y a donaciones privadas efectuadas en el ejercicio.

Los usuarios y otros deudores no proceden de Asociaciones del grupo, multigrupo o asociadas.

09 - BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

La partida C.IV del pasivo del balance “Beneficiarios - Acreedores” tuvo durante 2018 movimientos. Se detallan como saldo inicial, el final de año anterior. A continuación se detallan los movimientos durante el ejercicio 2019:

MEMORIA ECONOMICA SIMPLIFICADA 2019

ASOCIACION HHT ESPAÑA

G95362851

| Denominación de la cuenta | Saldo inicial | Entrada | Salida | Saldo Final |
|------------------------------------------|-----------------|------------------|------------------|----------------|
| Beneficiarios acreedores | 3.546,50 | 2.551,80 | 6.098,30 | - |
| Otros acreedores de la actividad propia. | - 85,50 | 48.074,21 | 48.080,27 | - 91,56 |
| Total ... | 3.461,00 | 50.626,01 | 54.178,57 | - 91,56 |

Los importes corresponden a las cantidades devengadas por la entidad MERITRIAL, clínica que está desarrollando los ensayos clínicos de nuevos fármacos relacionados con la Enfermedad de Rendu-Osler Weber.

10 - SITUACION FISCAL

10.1 Impuesto de Sociedades

La Asociación HHT fue declarada de Utilidad Pública en el año 2011 y por tanto puede acogerse al Régimen Fiscal Especial del Impuesto de Sociedades regulado en el Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre. La Asociación únicamente ha desarrollado durante el ejercicio las actividades necesarias para la consecución de los fines estatutarios para los que fue creada, estando por tanto exentas de la tributación del Impuesto de Sociedades.

No existen diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio.

La Asociación no mantiene créditos por bases imponibles negativas.

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

10.2 Otros créditos y deudas con las Administraciones Públicas

A finales del año 2018 no existen saldos acreedores con las Administraciones Públicas. A finales del año 2019 el saldo con las Administraciones Públicas es de 47,64 euros correspondientes a las retenciones de IRPF de facturas de profesionales.

MEMORIA ECONOMICA SIMPLIFICADA 2019

ASOCIACION HHT ESPAÑA

G95362851

11 - INGRESOS Y GASTOS

| | | |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------------|
| Ayudas monetarias y otros | | |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación. | | |
| Aprovisionamientos | | 33.109,90 |
| | Trabajos realizados otras entidades | 33.109,90 |
| Gastos de personal | | - |
| | Sueldos y salarios | |
| | Seguridad social a cargo de la empresa | |
| Otros gastos de explotación. | | 21.566,43 |
| | Reparaciones y conservación. | 184,89 |
| | Servicios profesionales independientes | 2.218,89 |
| | Transportes y fletes | |
| | Primas de seguros | 200,86 |
| | Servicios bancarios y similares | 816,51 |
| | Publicidad, propagando y RRPP | 16.680,12 |
| | Otros servicios | 1.428,74 |
| | Otros tributos | 36,42 |
| | Total... | 54.676,33 |

| Partidas | Ingresos | |
|--------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------|
| Cuotas de usuarios y afiliados | 27.845,00 | |
| | Cuotas de usuarios | 27.845,00 |
| Promociones, patrocinios y colaboraciones | 10.909,00 | |
| Venta y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil | 3.200,00 | |
| Trabajos realizados para la entidad para su activo | | |
| Otros ingresos de explotación | - | |
| | Total... | 41.954,00 |

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la Asociación incluidos la partida "Otros resultados" corresponden a una indemnización de la empresa de mensajería. No existen resultados financieros.

12 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Ni en el año 2018 ni en el año 2019 se ha recibido ningún tipo de subvención.

La mayor parte de los ingresos obtenidos por la Asociación provienen de cuotas de los asociados (26.095,00 en 2018 y 27.845,00 en 2019) y de donaciones privadas (1.791,67 euros en 2018 y 3.579,09 en 2019). EL resto de los Ingresos provienen de distintas actividades llevadas a cabo por la Asociación para captar recursos (4.453,17 en 2018 y 10.499,91 en 2019)

13 - ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN.

Describimos brevemente las actividades que la Asociación HHT ha mantenido durante el año 2019. Mayor información sobre dicha actividad y sus cifras económicas se puede encontrar en la Memoria de Actividades correspondiente al año 2019.

Actividad nº 1.- Investigación Clínica de la HHT

El objetivo es proporcionar a los pacientes con esta patología una atención integral y de calidad a través de los servicios prestados por el equipo multidisciplinar de los hospitales Sierrallana y Marqués de Valdecilla, que incluye la realización de protocolos de cribado, estudio molecular y consejo genético y terapias de soporte farmacológicas y quirúrgicas.

Actividad nº 2.- Investigación Traslacional de la HHT

Dentro de ella, se realizan estudios genéticos y biológicos que permitan conocer y comprender mejor la génesis, la evolución y el tratamiento de la enfermedad. Se investigan sobre el desarrollo nuevos fármacos que puedan ser utilizados por los pacientes afectados por la HHT.

Actividad nº 3.- Difusión e información de la enfermedad a nivel nacional e internacional

Se intenta difundir información sobre la Enfermedad a nivel Europeo Intentando dar a conocer la enfermedad al mayor número de personas y colectivos posibles a través de distintas publicaciones y medios de comunicación y estableciendo contactos con otras organizaciones y asociaciones de Enfermedades Raras, estando en FEDER y siendo miembros de HHT-Europey Eurordis.

Otro objetivo perseguido es la información y Concienciación de las Enfermedades Raras al Personal Sanitario Español.

Y también establecer un mayor grado de conocimiento y estrechamiento de lazos con las asociaciones de HHT en países latinoamericanos.

Actividad nº 4.- Asesoramiento e información a familias con HHT.

El objetivo es dar información y apoyo a los enfermos y sus familias a través de consultas telefónicas, atención y registro de nuevos pacientes V organización de actividades y eventos.

MEMORIA ECONOMICA SIMPLIFICADA 2019

ASOCIACION HHT ESPAÑA

G95362851

Convenios de colaboración con otras Asociaciones

Convenio nº 1.- Fundación Marques de Valdecilla.- Colaboración entre ambas entidades para financiar los costes de contratación de una persona dedicada a la investigación clínica de la enfermedad de la HHT.

14.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La Asociación no tiene bienes patrimoniales propios. Los elementos de inmovilizado que usa (ordenador y teléfono) están cedidos por miembros de la Asociación.

14.1.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS:

| Ejercicio | EXCEDENTE DEL EJERCICIO | AJUSTE NEGATIVOS | AJUSTES POSITIVOS | BASE CALCULO | RENDA A DESTINAR | | RECURSOS DESTINADOS A FINES | APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO A SUS FINES. | | | | | | |
|-----------|-------------------------|------------------|-------------------|--------------|------------------|------|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|---------------------|
| | | | | | Importe | % | | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | IMPORTES PENDIENTES |
| 2014 | 5.990,89 | - | 90.724,32 | 96.715,21 | 90.724,32 | 94% | 90.724,32 | 90.724,32 | | | | | | |
| 2015 | 10.100,92 | - | 82.001,26 | 92.102,18 | 82.001,26 | 89% | 82.001,26 | | 82.001,26 | | | | | |
| 2016 | 8.524,57 | - | 38.883,39 | 47.407,96 | 38.883,39 | 83% | 38.883,39 | | | 38.883,39 | | | | |
| 2017 | 19.045,29 | - | 56.757,34 | 37.712,05 | 37.712,05 | 100% | 37.712,05 | | | | 37.712,05 | | | |
| 2018 | 4.233,64 | - | 28.106,20 | 32.339,84 | 32.339,84 | 100% | 28.106,20 | | | | | 32.339,84 | | |
| 2019 | 12.722,33 | - | 54.646,33 | 41.924,00 | 41.924,00 | 100% | 41.924,00 | | | | | | 41.924,00 | |
| TOTAL | 2.917,60 | - | 351.118,84 | 348.201,24 | 323.584,86 | | 319.351,22 | 90.724,32 | 82.001,26 | 38.883,39 | 37.712,05 | 32.339,84 | 41.924,00 | |

Recursos aplicados en el ejercicio:

14.2.- RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO:

| 1. Gasto en cumplimiento de fines | IMPORTE | | | TOTAL |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-------------------------------------|-------|-----------|
| Gastos de las actividades propias | | | | 54.646,33 |
| 2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio (desglose en hoja 2.b) | Fondos propios | Subvenciones, donaciones y legados. | Deuda | |
| 2.1. Realizadas en el ejercicio | | | | |
| 2.2 Procedentes de ejercicios anteriores | | | | |
| a) Deuda canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores. | | | | |
| b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores | | | | |
| TOTAL | | | | 54.646,33 |

MEMORIA ECONOMICA SIMPLIFICADA 2019

ASOCIACION HHT ESPAÑA

G95362851

15 - OTRA INFORMACIÓN

15.1.- TRABAJADORES

Se detalla la Plantilla Media de trabajadores, agrupados por categorías.

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2019

| Categoria | Personal |
|-------------------------------------|----------|
| TECNICO SUPERIOR DIAGNOTICO CLINICO | 0 |
| TRABAJADORA SOCIAL | 0 |
| Total | 0 |

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2018

| Categoria | Personal |
|-------------------------------------|----------|
| TECNICO SUPERIOR DIAGNOTICO CLINICO | 0,3700 |
| TRABAJADORA SOCIAL | 0,0030 |
| Total | 0,3730 |

A finales del ejercicio 2018 la Asociación no tenía trabajadores ya que debido a la escasez de los recursos económicos captados, se vio en la obligación de prescindir de sus servicios.

No han existido durante el presente ejercicio ni durante el ejercicio anterior retribución alguna a los miembros del órgano de administración

15.2 - INVENTARIO

A diciembre del año 2018 la Asociación tenía en su inmovilizado únicamente un ordenador personal usado y adquirido a uno de 105 miembros de la asociación por un valor simbólico de 195,00 euros y que se halla totalmente amortizado.

El resto de partidas que componían su activo eran una cuenta corriente abierta en una entidad bancaria y cuyo importe ascendía a 71.914,94 euros (88.277,71 euros en 2018).

MEMORIA ECONOMICA SIMPLIFICADA 2019

ASOCIACION HHT ESPAÑA

G95362851

15.3 - FONDOS PROPIOS

La Asociación no tenía constituida Dotación Fundacional. En el siguiente cuadro se detalla los movimientos de las partidas incluidas dentro del epígrafe de Fondos Propios.

| Partida | Saldo final 2018 | Entradas | Salidas | Saldo final 2019 |
|----------------------------------|------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| Donación Fundacional | - | | | |
| Fondo Social | 29.203,48 | | | 29.203,48 |
| Reservas | 51.208,59 | 4.233,64 | | 55.442,23 |
| Excedentes ejercicios anteriores | - | | | - |
| Excedente del ejercicio | 4.233,64 | - 12.722,33 | - 4.233,64 | - 12.722,33 |
| Total . . . | 84.645,71 | - 8.488,69 | - 4.233,64 | 71.923,38 |

15.4 – INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

15.5 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

A continuación se detalla el periodo medio de pago a los proveedores (plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación) en el ejercicio:

| Concepto | Núm. días 2019 | Núm. días 2018 |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
| Período medio de pago a proveedores | 10 | 60 |

En Valencia, 26 de septiembre de 2020

Firmantes:

Jiménez Fernández, Martín con NIF 22470858L

En calidad de Presidente

Cuadra Escobar, Nuria con NIF 16058260M

En calidad de Vicepresidente.

Carrasco Fernández, Ester con NIF 52635552Y

En calidad de Secretario.

Navalón Navajas, Francisco con NIF 05138320M

En calidad de Tesorero.

Andradas López, Andrés con NIF 02169208D

En calidad de Vocal